



## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°038-2023-ITP-1

#### “ADQUISICIÓN DE TRES (03) IMPRESORAS 3D PARA LA INVERSIÓN IOARR VINCULADA AL CITEMADERA LIMA”

El día 24 de octubre de 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N°038-2023-ITP-1, designados mediante Formato II N°62-2023-ITP/OA: Solicitud y Designación de miembros para integrar el Comité de Selección de fecha 05 de octubre de 2023, conformado por las siguientes personas:

Presidente	<b>LUZ DIYANIRA MOLINA YANGALI</b>	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	<b>BRAULIO SANTOS YNGA HERNANDEZ</b>	Titular	X	Dependencia:	Con conocimiento técnico
		Suplente			
Segundo Miembro	<b>DANTE GINÉS KAQUI</b>	Titular	X	Dependencia:	Con conocimiento técnico
		Suplente			

Una vez reunidos los miembros del comité de selección, se da inicio a la presente sesión, a fin de desarrollarse los siguientes puntos de la agenda:

#### AGENDA:

1. Verificar el listado de participantes registrados en el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N°038-2023-ITP-1, a través del portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE. Asimismo, revisar el listado de ofertas presentadas por los mismos a través del referido portal.
2. Proceder con las etapas de admisión, evaluación y calificación de las citadas ofertas.
3. Otorgamiento de la Buena Pro.

#### DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. El colegiado procedió a verificar a través del portal del SEACE que, de acuerdo al cronograma del procedimiento, se registraron electrónicamente como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	15/10/2023	Válido		15/10/2023	10003740582	🔍 🔄 🗑️
2	Proveedor con RUC	10416420501	GUEVARA SAMANAHUD JULIO MICHAEL	11/10/2023	Válido		11/10/2023	10416420501	🔍 🔄 🗑️
3	Proveedor con RUC	20100603111	MAHECOR S.A.C.	17/10/2023	Válido		17/10/2023	20100603111	🔍 🔄 🗑️
4	Proveedor con RUC	20381829279	CADILLO COMUNICACION GRAFICA S.A.C.	18/10/2023	Válido		18/10/2023	20381829279	🔍 🔄 🗑️
5	Proveedor con RUC	20492979041	FALCON SYSTEMS S.A.C.	18/10/2023	Válido		18/10/2023	20492979041	🔍 🔄 🗑️
6	Proveedor con RUC	20556316890	FABRICACIONES DIGITALES DEL PERU S.A	12/10/2023	Válido		12/10/2023	20556316890	🔍 🔄 🗑️
7	Proveedor con RUC	20602449832	A & J IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.C.	16/10/2023	Válido		16/10/2023	20602449832	🔍 🔄 🗑️
8	Proveedor con RUC	20603745842	ALL SUPPLY 365 S.A.C.	11/10/2023	Válido		11/10/2023	20603745842	🔍 🔄 🗑️
9	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	18/10/2023	Válido		18/10/2023	20609931311	🔍 🔄 🗑️



Sobre el particular, con fecha 19 de octubre de 2023, se llevó a cabo la presentación de ofertas al procedimiento de manera electrónica. Y, según registro del SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante:	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN				
Nomenclatura:	AS-SM-38-2023-ITP-1				
Nro. de convocatoria:	1				
Objeto de contratación:	Bien				
Descripción del objeto:	ADQUISICIÓN DE IMPRESORA 3D PARA EL CITE MADERA LIMA				
Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	ADQUISICIÓN DE IMPRESORA 3D PARA EL CITE MADERA LIMA				
20556916890	FABRICACIONES DIGITALES DEL PERU S.A	19/10/2023	18:30:15	Electronico	
20381829279	CADILLO COMUNICACION GRAFICA S.A.C.	19/10/2023	18:33:47	Electronico	

Asimismo, el Colegiado verificó que los postores que presentaron sus ofertas se encuentran registrados en el Registro Nacional de Proveedores capítulo de bienes y asimismo que no se encuentren inhabilitados para contratar con el Estado.

## 2. Proceder con las etapas de admisión, evaluación y calificación de las citadas ofertas.

### 2.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS:

El Comité de Selección, en primer lugar, precisa que siendo el encargado de la conducción del procedimiento de selección, ha realizado una evaluación integral de la oferta, las cuales supone verificar todos y cada uno de los documentos obrantes en la misma, siempre y cuando no asuma la posición del postor al realizar interpretaciones y/o suposiciones que favorezcan la condición de estos, ya que ello implicaría vulnerar los principios regulados en la Ley de Contrataciones del Estado; y, que cada postor debe ser diligente **presentando ofertas claras y congruentes**, toda vez que no es función del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar imprecisiones.

Por otro lado, el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que para la admisión de ofertas – de manera previa a la evaluación de las mismas – el comité de selección debe verificar la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 del referido cuerpo normativo, y determinar si las ofertas presentadas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas detalladas en las bases. Y, en caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**. Solo se evalúan las ofertas que cumplen con lo señalado.

De lo expuesto, se desprende que, de manera previa a la evaluación de las ofertas debe determinarse el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, cuya función es asegurar a la Entidad que la propuesta del postor cumple con las características mínimas de idoneidad para proveer el bien objeto de la contratación, habilitando con ello las propuestas que ingresarán en competencia y que serán evaluadas posteriormente, para luego aplicar los factores de evaluación, que contienen los elementos a partir de los cuales se asignará puntaje con la finalidad de seleccionar la mejor oferta.

Es por tanto que, los postores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en las Bases Integradas; tal es así que la Entidad tiene el deber de evaluar las propuestas conforme a las especificaciones técnicas y criterios objetivos de evaluación detallados en aquellas.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el literal e) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas – concordante con lo solicitado en el numeral



V de las Especificaciones Técnicas que forman parte de los documentos señalados en el procedimiento – indica, para que una oferta sea declarada como admitida por el Comité de Selección debe cumplir con la presentación de la siguiente documentación:

**El postor debe consignar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las características técnicas indicadas en los puntos A01, A02, A03, hasta el A10 del literal A del punto V. de los requerimientos técnicos (Capítulo III de las bases) tales como folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o fichas técnicas y/o manuales.**

Se aceptará una carta del fabricante (suscrita por Representante Legal y/o Gerente General y/o Directivo y/o Gerente/Jefe de la división técnica o técnica-comercial) para acreditar aquellas características que no se puedan evidenciar en los documentos antes mencionados.

No se tomará en consideración la carta del fabricante cuando detalle más de 05 características técnicas de las solicitadas para acreditar.

El Contratista deberá indicar los folios de su oferta donde se encuentra la acreditación de cada característica.

Nota:

1. En caso el postor fuese representante, importador, concesionario del bien objeto de la contratación, debe presentar catálogo y/o ficha técnica y/o folleto y/o instructivo y/o manuales de la marca ofertada para la acreditación correspondiente.
2. Los documentos se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda.

El resultado de ello se expone en el siguiente cuadro demostrativo:

N°	POSTOR	POSTOR 1		POSTOR 2	
		FABRICACIONES DIGITALES DEL PERU S.A.	CADILLO COMUNICACIÓN GRAFICA S.A.C.		
Documentos para la admisión de la oferta:		PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE
a	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	SI	SI	SI	SI
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	SI	SI	SI
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	SI	SI	SI	SI
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	SI	SI	SI	SI



e	Acreditación de características técnicas durante la presentación de ofertas del proceso:				
	<b>A01:</b> Tecnología de Impresión. Fabricación con filamento fundido (FFF)	SI	SI	SI	SI
	<b>A02:</b> Conectividad: Wi-Fi, LAN, puerto USB, cámara en vivo.	SI	SI	SI	SI
	<b>A03:</b> Volumen Máximo: 300 x 300 x 605 mm	SI	SI	SI	SI
	<b>A04:</b> Resolución de capas: 0.01-0.25 mm	SI	SI	SI	SI
	<b>A05:</b> Formatos: STL/ OBJ/ 3MF	SI	SI	SI	SI
	<b>A06:</b> Diámetro de Filamento: 1.75 mm	SI	SI	SI	SI
	<b>A07:</b> Sistemas operativos compatibles: WINDOWS, macOS y LINUX	SI	SI	SI	SI
	<b>A08:</b> Material: PLA, ABS, HIPS, PC, TPU, TPE, NYLON, PETG, ASA, PP, PVA, Infusión de fibra de vidrio, Infusión de fibra de carbono, Relleno de metal y Relleno de madera.	SI	SI	SI	SI
	<b>A09:</b> Sistema de extrusión: Cabezal doble con sistema de elevación electrónico.	SI	SI	SI	SI
<b>A10:</b> Diámetro de Boquilla: 0.4 mm (predeterminado).	SI	SI	SI	SI	
f	Declaración jurada de plazo de entrega. ( <b>Anexo N° 4</b> ) la entrega, instalación, prueba de funcionamiento y capacitación del bien, es hasta TREINTA (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.	SI	SI	SI	SI
g	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. ( <b>Anexo N° 5</b> )	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
h	El precio de la oferta en SOLES. <b>Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6.</b>	SI	SI	SI	SI
	El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.				
2.2.2.b	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa ( <b>Anexo N°10</b> ).	SI	SI	SI	SI
<b>RESULTADO ==&gt;</b>		<b>ADMITIDO</b>		<b>ADMITIDO</b>	

Sobre el particular, se precisa lo siguiente:

➤ **FABRICACIONES DIGITALES DEL PERU S.A.:**

Se precisa que el presente postor ha cumplido con presentar los documentos de presentación obligatoria de acuerdo a lo estipulado en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, y de la revisión realizada por el Colegiado esta cumple con lo requerido en los documentos del procedimiento; por lo que su propuesta es declarada **ADMITIDA**.



➤ **CADILLO COMUNICACIÓN GRAFICA S.A.C.:**

Se precisa que el presente postor ha cumplido con presentar los documentos de presentación obligatoria de acuerdo a lo estipulado en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, y de la revisión realizada por el Colegiado esta cumple con lo requerido en los documentos del procedimiento; por lo que su propuesta es declarada **ADMITIDA**.

**2.2 ETAPA DE EVALUACIÓN:**

El comité de selección, en aplicación del Art. 74º del Reglamento de la LCE, procede a determinar las ofertas con el mejor puntaje y el orden de prelación, según el factor de evaluación del presente procedimiento de selección.

**A. PRECIO (100 puntos).**

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

**i** = Oferta

**P<sub>i</sub>** = Puntaje de la oferta a evaluar

**O<sub>i</sub>** = Precio i

**O<sub>m</sub>** = Precio de la oferta más baja

**PMP** = Puntaje máximo del precio

Nº	POSTOR	OFERTA ECONOMICA (O <sub>i</sub> )	Precio de la Oferta más baja (O <sub>m</sub> )	Puntaje máximo del precio (PMP)	PUNTAJE TOTAL	Bonificación del Cinco por Ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	FABRICACIONES DIGITALES DEL PERU S.A.	166,900.00	166,900.00	100	100	5.00	105.00	1º
2	CADILLO COMUNICACIÓN GRAFICA S.A.C.	219,875.00			75.91	3.80	79.70	2º

**BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**

De la revisión de las ofertas de los dos (02) postores se evidencia que presentaron el Anexo: Solicitud de Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. En este sentido el Comité de Selección procedió a la verificación de la información antes señalada en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, procediendo a asignar la bonificación correspondiente.



### 2.3 ETAPA DE CALIFICACION:

Conforme con lo establecido en las bases integradas, el Comité de selección debe determinar si la oferta cumple con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las mismas, por lo que se procede al siguiente detalle:

Orden de Prelación		1°		2°	
POSTOR		FABRICACIONES DIGITALES DEL PERU S.A.		CADILLO COMUNICACIÓN GRAFICA S.A.C.	
Documentos para acreditar los requisitos de calificación		Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	REQUISITOS: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 110,000.00 (Ciento diez mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 27,500.00 (Veintisiete mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>VENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN GENERAL, VENTA DE IMPRESORAS INDUSTRIALES, VENTA DE PLOTTER, VENTA DE IMPRESORAS 3D</b>	SI	SI	SI	SI
	ACREDITACIÓN: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.				
	<b>DECLARO SER MYPE EN EL ANEXO N° 10:</b>	SI		SI	
<b>SITUACIÓN</b>		<b>CALIFICADO</b>		<b>CALIFICADO</b>	

Según se muestra el resultado de la **calificación** y conforme lo dispuesto en el Art.º 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se ha calificado a la oferta admitida, verificando que el postor **FABRICACIONES DIGITALES DEL PERU S.A. cumple** con los requisitos de calificación señalados en el numeral 3.2.del Capítulo III de las bases integradas.

### 3. Otorgamiento de la Buena Pro:

Los miembros del Comité de Selección, habiendo adoptado los mecanismos que otorguen validez legal a las manifestaciones de voluntad realizadas por los mismos y habiendo contado con toda la información necesaria para la toma de decisiones, de acuerdo al resultado obtenido, y por **unanimidad** el comité de selección procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 38-2023-ITP-1** al siguiente postor:



N°	POSTOR	MONTO ADJUDICADO S/
1	FABRICACIONES DIGITALES DEL PERU S.A.	S/ 166,900.00

En ese sentido, este Colegiado solicita al Órgano Encargado de las Contrataciones que, en uso de sus facultades y atribuciones, realizar la fiscalización posterior de los documentos presentados en la Oferta del postor **FABRICACIONES DIGITALES DEL PERU S.A.** de conformidad con lo establecido en el numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Finalmente, se procede a dar lectura a la presente acta y estando los asistentes de acuerdo con su contenido, la suscriben en aceptación de lo que en ella se dice, sin observaciones.



Firmado digitalmente por MOLINA YANGALI Luz Diyanira FIR 40993719 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.10.2023 15:51:00 -05:00

Presidente Titular



Firmado digitalmente por YNGA HERNANDEZ BRAULIO SANTOS FIR 80257896 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.10.2023 16:12:16 -05:00

Primer Miembro Titular



Firmado digitalmente por GINES KAQUII Dante FAU 20131369477 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.10.2023 16:12:42 -05:00

Segundo Miembro Titular